

IGUALDAD PARA TODOS

La Montaña hace afirmaciones en nuestro nombre para tener el gusto después de manifestar que incurrimos en contradicción.

Nosotros hemos dicho respecto del pan lo que sigue:

...conveniencia el que, puestos de acuerdo unos y otros panaderos, se dirigieran al ayuntamiento manifestándole que la venta del pan se continuaría haciendo al peso, pero que el comprador solo queda obligado á pagar el precio de la cantidad que compre. Más claro; que si, por ejemplo, un pan de los que hoy se ponen á la venta como de una libra, tuviera una ó más onzas menos de peso, se le rebajara del precio esta falta, y si por el contrario, tuviera más, se le abonaría el exceso al industrial.

Quiere ahora el colega hacernos el obsequio de decir cuándo hemos combatido esta opinión?

Nosotros defendemos hoy que el comprador de pan tiene derecho á que la unidad que se pone á la venta con el peso, por ejemplo, de una libra, tenga la libra, pues en tal concepto se le exige el importe de la misma. Ahora, si por pedir esto se nos considera desde luego como defensores de que se venda el pan como se vende hoy, por unidades de peso, entonces es un modo gratuito de disculpar, que será todo lo conveniente para que el colega pueda decir á voz en grito que incurrimos en error, pero que, francamente, no es leal, y por tanto, no debe emplearse por *La Montaña*.

Y dice el colega en otro párrafo del suelto de que nos hacemos cargo:

...No sabemos tampoco en qué principios de equidad y de justicia se funda el colega para proponer que á las tres veces que los vendedores de artículos de consumo, salvo el pan, que engañen en el peso, se publiquen sus nombres en los periódicos. Este medio de imponer castigos le rechazamos nosotros como injusto é indigno de la prensa, y con tal motivo *La Voz* nos pregunta cuál es el fundamento que hemos tenido para ello. Si el colega nos hubiese leído con alguna atención no nos haría esa pregunta. Ténese la molestia, si quiere, de repasar nuestro número del día 8, y allí verá que refiriéndonos á la misma *Voz* decíamos lo siguiente: «...siempre será (el medio que propone el colega) una pena infamante que el Código no autoriza y que repugna al buen sentido. ¿Con qué derecho, por otra parte, se impondrían esas penas por una sola falta? ¿No basta el decomiso al industrial de los panes faltos de peso, que todavía se le quiere exponer á la vergüenza pública? ¿Ante qué tribunal, ante qué juez, ante qué jurado se le oída?...»

Pues si el colega no sabe en qué principios de equidad y de justicia nos fundamos para pedir que los nombres de los vendedores de artículos de consumo que oficialmente aparezcan como reincidentes de defraudación en el peso se publiquen por la prensa, tampoco sabemos nosotros en qué principios de equidad ni de justicia se funda el colega, para publicar actos ilegales de los funcionarios públicos, incluso, por ejemplo, los del párroco de la Compañía, los del cura del Lugar del Monte, etc., etc. ¿Pues qué, los vendedores de artículos de consumo á que nos referimos no cometen una infracción de ley al engañar al comprador, como la cometen también los funcionarios civiles y eclesiásticos al faltar al cumplimiento de sus deberes?

Conque para unos delincuentes pide el colega que no se aplique una pena infamante, fundándose en que no la autoriza el Código y que repugna al buen sentido, y para otros no tiene en cuenta ni la difamación, ni el Código, ni consideración alguna; sino que apenas cometen el delito ó la falta, lanza á los vientos de la publicidad la acusación á que cree se han hecho acreedores.

Y ahora preguntamos nosotros al colega, empleando sus mismas palabras: ¿ante qué tribunal, ante qué juez, ante qué jurado se les ha oído?

Nosotros tenemos otra idea más alta de lo que es la humanidad, es la página de un inmenso libro que encierra en sus columnas todo cuanto de más interés ocurre en el día, en la hora y hasta en el minuto: todo cuanto de grande y de portentoso descubre la humana inteligencia en bien del progreso de la humanidad, como todo cuanto sea digno de castigo y reprobación dentro del más estricto criterio de la moral universal, como del derecho constituido.

Pues bien; si esta es la misión de la prensa, es evidente que están bajo de su jurisdicción todos los actos que pertenezcan al dominio público, todos los actos que no se ajusten á las leyes establecidas, todos los actos que la moral condena, en una palabra, que sean dignos de pública reprobación.

¿Lo son los de todos los funcionarios públicos que no cumplen con su deber legal y moralmente considerado? Sí.

¿Lo son los de todas las demás clases, en su vida de relación, en sus múltiples manifestaciones? Sí.

Luego tan digna de publicidad debe ser la infracción que cometa el vendedor de consumos, como la que verifiquen las demás clases, sean cuales fueren su categoría y condiciones.

Así es que hoy mismo, sin permiso alguno de nadie, los castigos que la autoridad local imponga por diversas faltas que se cometan, bien en la exhibición de artículos de consumos, bien por otro

motivo, pueden publicarse por la prensa, citando si quiere los nombres propios de los culpables.

¡Ah, qué gran correctivo sería este, mayor aun, en nuestra opinión, que el de las penas que imponen los tribunales!

Ejemplo de esto lo tenemos en las naciones más civilizadas, en las que la prensa disfruta de inmensa consideración, por lo mismo que ejerce con severidad y rectitud su cometido en la denuncia de todos los hechos dignos de reprobación.

Y diremos al colega, para terminar, que lea nuestro anterior artículo, y verá que no decimos que la prensa de los Estados-Unidos denuncie los hechos que citamos después de la sentencia de los tribunales, sino antes de que estos tengan ni siquiera conocimiento de la comisión del delito.

Ecós políticos

Tomamos de *La Vanguardia* el siguiente suelto:

«Carta que el Sr. Martínez Campos dirigió al periódico *Almeri-Orán*:

«Muy señor mío: Doy á ustedes mil gracias por la honra que me dispensan pidiéndome un pensamiento para el álbum que proyectan publicar en beneficio de los repatriados de Argel, pero con mi natural franqueza debo manifestar á ustedes que tan solo una vez en mi vida he hecho un pensamiento, y resultó tan malo, como hijo que era de un soldado, y desde entonces prometí no volver á dar forma á las manifestaciones de mis ideas.

Es de ustedes atento, afectuoso y seguro servidor que B. S. M.

A. Martínez Campos.»

¿Si se referirá el general al pensamiento que le condujo á los campos de Sagunto?

Puede.

Palabras del Sr. Romero Robledo en la sesión del miércoles:

«Han empezado á blanquear mis cabellos á fuerza de disgustos.»

Efectivamente; D. Francisco Silvela ha estado siempre implacable con su señoría.

Pero si esos disgustos le han hecho encanecer al jefe de los húsares, ¿qué no le habrá pasado al país con los que ha recibido de los conservadores?

¡Sufrir uno y otro día sin consuelo...!

¡Milagro es que todavía tenga pelo!

Coincidiendo con lo que hace dos días manifestamos acerca del mismo asunto, dice ayer nuestro apreciable colega *El Globo*:

«Los progresistas-demócratas reconocen que las corrientes monárquicas son poderosas é invencibles entre los miembros de su iglesia.

No es para menos la defección del Sr. García de la Foz, precursor, Mercurio y alter ego de Zorrilla, republicano de los más fieros, y hombre que pocos años há á fuerza de agitarse y de trabajar por la revolución, se vió obligado á emigrar de veras.

Cuando del propio tronco surgen los desprendimientos hácia la monarquía, ¿qué no sucederá con las ramas?»

Es verdad.

El Sr. Santa Cruz dijo en el Senado que si aceptó la presidencia del Consejo de Estado en 1874, fué porque se le aseguró que aquel gobierno era monárquico y muy católico.

Lo que se le aseguró es lo que dice *El Liberal* muy oportunamente.

¡El sueldo de seis mil duros y el coche!

El Debate, refiriendo la estancia del bandido Castrola en Almagro, donde vivió algun tiempo con el nombre supuesto de D. Federico Castreu, dice lo siguiente.

«Así pasaron ocho meses, ora jugando al tresillo en el Casino de Almagro, ya pelando la pava con una bien acomodada jóven de esta localidad, cuando su deber le hizo á nuestro jóven D. Federico abandonar la vida sossegada de la ciudad, por la turbulenta é insidiosa del monte, que dos días después le condujo al sepulcro.»

De modo que el hombre se marchó á robar y asesinar en cumplimiento de su deber.

Entonces hicieron mal en matarle. Le debieron de dar un empleo administrativo!

Se ha reunido, segun dice un periódico, el comité democrático-progresista del distrito del Centro.

Segun parece, tratóse de la situación anómala del comité provincial de Madrid y de la actitud del Sr. Montero Ríos.

De la discusión no surgió la luz, como hemos dado en decir, sino la sombra, en la que quedaron sumergidos algunos jefes de la agrupación reunida, merced al desagrado con que varios de los oradores que tomaron parte en la acalorada polémica trataron del peor modo posible á los referidos jefes.

Está visto, que eso va á concluir como el rosario de la Aurora.

La solución que ha tenido en el Congreso el asunto intrincado del acta de Purchena da lugar á un rompe-cabezas que no hay quien descifre.

La fórmula del acertijo es esta:

¿Dónde está el vencedor?

El Sr. Linares Rivas no lo es, porque pretendía contrariar al diputado electo, y el diputado electo rogó encarecidamente al Congreso que declarara grave el acta.

Tampoco lo es la comisión, porque tuvo que retirar su dictámen.

Tampoco lo es el gobierno, porque no pudo convencer al Sr. Linares Rivas.

Y tampoco son los conservadores, porque no se salieron con la suya.

De modo que bien pueden decir unos y otros: ¡Gran batalla hemos ganado!

Leemos en un colega:

«Noticias de Cuba.

Ha sido robada la administración central de la Habana.

Resultado: mil quinientos pesos de menos para el Tesoro.

El ingenio Panchita (Sagua), invadido por cinco hombres armados de pañales y armas de fuego.

Total: un muerto, varios heridos y dinero y alhajas irregularizados.

En Riachuelo inundaciones.

El cabecilla Sarday vive.

El oro á 93 y pico premio.»

Pues ahora no son los conservadores los que mandan.

Son los fusionistas, que están demostrando que son lo mismo que aquellos en un todo.

El Cronista atribuye el triunfo al Sr. Linares Rivas en la cuestión del acta de Purchena.

Y dice que había diputado ministerial que creía podría formar situación el Sr. Linares.

Na la tendría de particular.

Al menos ha demostrado que para ministro de la guerra no tiene precio.

La sesión del Senado que reseñan los periódicos recibidos ayer fué interesantísima.

¿Qué enseñanzas se desprenden de las mútuas acusaciones que se lanzaron conservadores y fusionistas por la parte que cada uno tomó en las situaciones revolucionarias.

No podemos resistir á la tentación de reproducir íntegro este curiosísimo incidente:

«El señor conde de Casa-Valencia: ¿Se han puesto de acuerdo los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Gracia y Justicia sobre el nombre que se debe dar á un gobierno de que los dos formaran parte?

El señor ministro de Gracia y Justicia: Después de los sucesos del 3 de Enero, se quiso variar el nombre de gobierno de la república por el de gobierno provisional. No hubo acuerdo; se llamó al general Pavía para que dirimiese la contienda; y dijo que no había tenido intención de sublevarse contra la forma del gobierno. Fué ministro entonces y he creído siempre que la monarquía es la única forma de gobierno que en España puede garantizar la verdadera libertad.

El Sr. Elduayn: Yo no quise aceptar un puesto de consejero de Estado que me ofreció el general Zivala, por no servir á un gobierno de la república.

El señor ministro de Gracia y Justicia: A mí me ofrecieron muchas veces una cartera siendo rey D. Amadeo, y no la quise aceptar nunca.

El Sr. Elduayn: Siendo ministro de D. Amadeo, serví á un gobierno que era monárquico. El Sr. Alonso Martínez ha servido á la república.

El Sr. Santa Cruz (lavándose las manos como Pilatos): Conste que si yo acepté en 1874 la presidencia del Consejo de Estado, es porque se me prometió procurar el restablecimiento de la monarquía y de las relaciones con la Santa Sede.

Al llegar aquí vuelve el Sr. Alonso Martínez á los distingos de que ya hizo uso en el Congreso al explicar el sentido de la palabra república; se rien los senadores como entonces se rien los diputados, y continúan las confesiones públicas.

El Sr. Sagasta: El gobierno que se constituyó después del 7 de Enero era republicano. Pero el ministerio homogéneo del 13 de Mayo fué preparado para despojar al gobierno de su sentido republicano, dándole carácter de interinidad.

El Sr. Pavía: Cuando después de los sucesos del 3 de Enero entregué el poder á los notables, me preguntaron si había roto la palabra república. Respondí que no había roto nada. (Sensación.) El ejército está hoy lo mismo que cuando los cantonales, salvo la disciplina. (Sensación.) Después de lo dicho ayer por el señor ministro de la Gobernación, creo que el acta de Sagunto fué innecesario. (Grandes murmullos. Algunos oradores tímidos abandonan el salón.)

Ahora la lucha consiste en contender sobre quién era más enemigo de la república y quién trabajó más franca ó solapadamente para derribarla.

Si hoy existiera la república, esos mismos hombres disputarían sobre quién había hecho más por derribar la monarquía.

Apartemos la vista con horror... etc.

Carta de Madrid

14 Octubre 1881.

Muy señor mío: Ya sabe V. el resultado final del conflicto parlamentario á que había dado lugar el acta de Purchena. Imposible sería darle conocimiento exacto de los trabajos que se han hecho por los íntimos amigos del gobierno para llegar á semejante desenlace que, á juicio de personas imparciales y muy experimentadas en esta clase de lides, no favorece nada á los sanos principios del sistema y dejan siempre mal parados á los que tales procedimientos emplean, mayormente cuando no se consigue el objeto principal, puesto que el dualismo que se agita en el seno de la mayoría, lejos de calmarse se sobreexcita, y así se ve que los amigos de Navarro Rodrigo (D. Carlos) se mostraban ayer tarde altamente contentos, criticando á varios ministros el que en los momentos críticos mostraran simpatías y algo más por el voto particular y resueltos, al parecer, á tomar la revancha á la primera ocasión.

Los amigos de Lopez Dominguez y los de Romero Ortiz, por el contrario, manifestábase orgullosos de su victoria, aunque decían que no fue tan cumplida como lo habría sido si hubiera recaído votación, pero que, sin embargo, lo ocurrido ayer en el Congreso les daba la medida de lo que podrían alcanzar mañana ú otro día si como es de esperar perseveran en lo que con tanta fortuna acaban de ensayar.

Yo puedo asegurar á V., sin temor de ser desmentido con verdad, que algunos prohombres de la situación se preocupan de que las dos fracciones expresadas puedan entorpecer la marcha regular del gobierno bajo distinta manera, y ante esta idea procuran desvanecer susceptibilidades para satisfacer ciertas aspiraciones.

Por esto sin duda anoche en un centro oficial muy elevado y entre dos hombres de alta posición, hablando de la batallona cuestión, se decía que en el ánimo del gobierno está hacer cuanto humanamente le sea posible, sin reparar en sacrificios, en mantener íntegra la union con todos sus amigos, y que pronto daría de ello pruebas inequívocas, porque mostrándose como se muestra propicio el Sr. D. Manuel Alonso Martínez, á desempeñar el altísimo cargo de presidente del Tribunal Supremo de Justicia, quedará una cartera vacante que dará lugar á una combinación cuyo resultado sería el pase á Gracia y Justicia de D. Venancio Gonzalez, á Gobernación el señor Albareda y á Fomento D. Carlos Navarro y Rodrigo. Repito que esta version merece crédito.

Un diario de la mañana, con referencia á *El Figaro*, de Paris, dice que están definitivamente acordados los casamientos de las infantas doña Paz y doña Eulalia con dos príncipes de familia reinante.

Con referencia á un telegrama recibido ayer de Lisboa por conducto competente, puedo asegurar á V. que el próximo mes de Noviembre, el rey de España, y acaso acompañado de la reina, emprenderá un viaje á la capital de Portugal, con el fin de cumplir la visita que tiene ofrecida al soberano de esta nación.

Con este motivo, es más que probable que se hable del proyecto del casamiento de la hermana menor de D. Alfonso con el príncipe heredero de Portugal, que se anunció en las régias conferencias de Cáceres, y quede entonces concertada de una manera definitiva, cosa que no lo está todavía.

También se dice en dicho telegrama, que no será difícil que el presunto heredero de la corona de Portugal haga pronto una breve excursión á Madrid.

Del viaje de D. Alfonso no se sabe más, sino que le verificará en Noviembre, sin que esté señalado el día. Le acompañará el presidente del Consejo de ministros.

El cambio de altas condecoraciones que pensaron otorgar los gobiernos de ambos países á los elevados funcionarios con motivo de la regia entrevista en Cáceres, se suspendió hasta la visita que dejo apuntada.

El Senado ha seguido hoy discutiendo el Mensaje tranquila y pacíficamente. El Congreso, efecto de las vicisitudes por que ha pasado la cuestión de actas, no se constituirá hasta uno de los primeros días de la próxima semana. La concurrencia á esta Cámara ha sido numerosa. El tema de las conversaciones todas no era otro que lo del incidente de ayer, y si con el el gobierno ha ganado ó perdido.

El general Bonanza, diputado electo por Berge, y cuya acta se discute, atráia las miradas de todos los políticos, desde que ayer *El Imparcial* le atribuyó una resolución extrema si su contrincante era proclamado diputado, como propone la coral conferencia convocada para mañana, y de esta conferencia aparece que dicho señor defenderá su acta

lisa y llanamente, acatando, como no puede menos de acatar, el fallo de la Cámara.—P.

EN EL AYUNTAMIENTO

Las sombras de la noche se empezaban a estender sobre la capital cantábrica; era la hora en que el director de la fábrica del gas pronuncia diariamente su *fiat lux*, á cuyo mandato dá principio el reparto de *ilustración* por esas calles de Dios; el férreo martillo del reloj de la Catedral se alzaba sobre la sonora campana para llamar seis veces al orden, cuando el Sr. Bolado tendió en derredor la presidencial mirada, y convencido de que había más de 14 concejales, ordenó que diese principio la sesión subsidiaria motivada por la suspensión de la que debió celebrarse el jueves y que no tuvo lugar por indisposición... de los que no asistieron!

D. Adolfo de la Fuente dió lectura del acta de la sesión celebrada el día 6 del corriente, que fué aprobada sin discusión, y leyó también el acta de la sesión *nonata* que no se verificó el jueves próximo pasado.

Después de estos preliminares hubo un interregno de silencio, á guisa de compases de espera, que aprovechó el numeroso público para acomodarse en los bancos que debemos á la munificencia concejil; acomodáronse asimismo nuestros ediles en los amplios sillones, y dió principio el *despacho fino*, para diferenciarse de las muchas sesiones en que se empezó dando cuenta del *despacho ordinario*.

Y no está mal que le calificamos de *fino*, pues el primer documento, cuya lectura escuchó la municipalidad con religiosa atención, fué una carta que han dirigido al señor alcalde los senadores y diputados por esta provincia—excepción hecha de uno de estos últimos—en la que dan cuenta de las gestiones que han practicado cerca del ministro de Hacienda, á fin de conseguir que se devuelva al ayuntamiento de esta capital, la administración de consumos. Según referida carta, el Sr. Camacho ha ofrecido ocuparse del precario estado en que se hallan, no solo este municipio, sino otros varios que también sufren la onerosa *tutoría* de la Hacienda, en lo referente á consumos.

También se dió lectura de otra misiva análoga suscrita por D. Estanislao Abarca.

El señor presidente (Bolado), explicó á la corporación el motivo de la remisión de aquellas cartas, diciendo que con el objeto de que los representantes de esta provincia en Madrid, llevasen á cabo con perfecto conocimiento de causa las gestiones ya citadas, la alcaldía les había enviado un estado comparativo de ingresos por el concepto de consumos.

Acerca de tan importante cuestión, se inició un debate mantenido por los Sres. Colongues y Fernandez, contra los Sres. Trueba (J.), Alonso y Horga (R.).

Mientras los primeros proclamaban que es una urgente necesidad el que los consumos vuelvan á ser administrados por el municipio, sus contrincantes trataban de probar que la corporación no debiera incautarse de los consumos, mientras el gobierno no rebaje el encabezamiento que por aquel concepto tiene señalado á esta capital.

El Sr. Alonso aseguró que mientras existiese la ley de impuestos vigente era imposible la rebaja de dicho encabezamiento.

¡Ah...! se nos olvidaba un detalle.

Los Sres. Colongues y Horga (R.), al referirse á la diferencia de los ingresos por consumos que se ha notado entre este año y el anterior, hablaron de *irregularidades*.

El Sr. Bolado declaró el punto suficientemente discutido, declaración con la que todos estábamos conformes media hora antes de que la hiciese la presidencia.

En este instante entró en el salón de sesiones don Lino de Villa Ceballos, y tomó asiento á la vera del señor presidente.

Se dió cuenta de una comunicación del alcalde del Astillero acerca de la exención de quintas, de un individuo; en virtud de dicho documento nuestro municipio acordó no seguir la competencia entablada por aquel motivo.

La alcaldía puso en conocimiento de la corporación que en vista de que reconocido facultativamente el Matadero público, resultó hallarse en inminente ruina, dicha autoridad había ordenado algunas obras de apuntalamiento mientras se tomaba una resolución definitiva.

Ha hecho bien la alcaldía; lo que ahora falta es que la comisión correspondiente no de tales treguas al asunto, que la resolución sea... el hundimiento del edificio!

Se participó al ayuntamiento que el Sr. Gandarillas ha empezado á usar de la licencia que le había sido concedida, y que un vecino también usaba la licencia... de pedir que se le incluyese en el padrón general.

Se acordó conceder á la viuda de un vigilante nocturno, en atención á la solicitud que tenía presentada, el socorro de costumbre.

Se concedió permiso á los dueños de establecimientos de bebidas, para que abran sus despachos á los marineros, durante las horas de la madrugada en que estos se dirigen á sus penosas tareas. Este acuerdo se tomó en vista de la petición formulada por varios de aquellos industriales.

La comisión del Desamparo, es decir de Ha-

cienda, en vista de que no existen en caja más que 23.687 pesetas, y teniendo en cuenta que hay que satisfacer por débitos 133.495, propuso en un dictámen la siguiente distribución de fondos: 6.502 pesetas con destino á las apremiantes necesidades de las casas de beneficencia, que, como son tantas y tan distintas, no las podemos enumerar; 500 pesetas y pico para satisfacer la pensión que el municipio tiene asignada al aventajado joven D. Víctor Díez, y el resto aplicarlo al pago de los haberes de los empleados municipales.

No nos parece mal esa distribución; pero antes que eso debió procurarse la comisión que se hiciesen una rogativas, con el fin de ver si se reproducía en las arcas del municipio, el famoso milagro de los panes y los peces!

Se aprobó la distribución citada, y después á petición del Sr. Alonso, quedó sobre la mesa el kiosko de la estación del tran-vía; es decir, no quedó precisamente sobre la mesa el kiosko que se eleva en las inmediaciones de la plaza del Mercado, sino un dictámen de la comisión de Hacienda, relativo al pago de arrendamiento por los terrenos que ocupa aquella estación... de verano.

Y siguió la comisión de Hacienda arrojando por todas partes dictámenes é informes, que fueron todos ellos aprobados. El Sr. Montalvo hizo constar su voto en contra de uno de aquellos dictámenes referente al arrendamiento del teatro.

Entre aquella nube de documentos, había uno concediendo á D. Pío Abascal, según dicho señor tenía pedido, el aumento de vales en el pago de las cantidades que la corporación le adeuda. La serie de informes de dicha comisión, terminó con uno, en el que se negaba á la viuda de un individuo que fué portero de la casa Consistorial, una pensión que aquella solicitaba.

¡Bien por las comisiones activas y trabajadoras!

Y pluralizamos el elogio, porque apenas terminó la comisión de Hacienda de mostrar el producto de sus afanes, cuando se presentó en la palestra la comisión de Obras, y en mucho menos tiempo que el que emplean para colocar una losa en la calle de San Francisco, exhibió once dictámenes sobre otras tantas obras, cuya ejecución había sido solicitada por varios vecinos.

En once minutos fueron aprobados los once dictámenes.

Un dictámen formulado por la comisión de Beneficencia, acerca de las obras de reparación que han de verificarse en el hospital de San Rafael, subvencionadas con fondos del legado hecho por D. Jerónimo Roiz de la Parra, fué motivo para que el Sr. Alonso dijese que no se hallaba conforme con la inversión que se daba á las cantidades legadas por dicho Sr. Roiz de la Parra, puesto que las destinan por completo á practicar obras, mientras que los empleados de ese hospital á cuya reparación se van á destinar 50.000 reales, llevan tres meses sin cobrar. A pesar de esta impugnación y de otra muy elocuente del señor Trueba, el dictámen fué aprobado. Votaron en contra los señores Alonso, Horga (R.), Soriano, Colongues, Trueba y Uzcudun.

También fué aprobado otro informe de la misma comisión, sobre obras que se han de practicar en la escuela municipal de párvulos.

El objeto de dichas obras, según se desprende de una comunicación del profesor de aquella escuela, es que los niños no presenciaren ciertas escenas inconvenientes que, sin duda, se representan en la vecindad.

Cuestión de incompatibilidad de colegios.

El despacho de los asuntos pendientes terminó con la aprobación de dos dictámenes de la comisión de Ensanche; uno en el que se rechaza la petición de algunos propietarios de Maliaño, de que se les condonare el pago por ocupación de ciertos terrenos enclavados en aquella zona, y otro en el que se ordena que desaparezca un depósito de materias inflamables existente en la nueva población, aunque autorizando para situarle en cualquier solar de la misma zona.

Si de lo que ocurrió después de esto hubiéramos de hacer una reseña circunstanciada, muchos números de LA VOZ llenaríamos y grandes trabajos de taquígrafía nos hubieran sido indispensables.

Pero ya que no podemos señalarlo taquígraficamente, lo haremos de una manera telegráfica... hasta cierto punto.

Se leyó un dictámen de la comisión de policía en el que se sometía á la aprobación del ayuntamiento, dos extremos principales de los que se derivaban otros secundarios: que sea obligatorio en lo sucesivo el conducir los cadáveres al cementerio en los coches fúnebres, y que con el objeto de que ese servicio sea prestado también á los que mueran pobres, á cuya conducción al cementerio debe atender el municipio, se verificará una subasta bajo las condiciones que en el dictámen en cuestión se señalan.

Los Sres. Horga (R.) y Alonso, presentaron una enmienda al dictámen; dicha enmienda abrazaba también dos puntos esenciales: á saber: que la conducción de cadáveres al cementerio, se verificase en la forma acordada por el ayuntamiento en 1879, esto es, á hombros y con coche de respeto, y que se dé libertad para ejercer la industria de alquilar coches fúnebres, sin monopolizarla por medio de una subasta.

Y repetimos á nuestros lectores, que nos es imposible reseñar cuanto se dijo por unos y por

otros en pró y en contra del dictámen y de la enmienda.

Baste decir que tomaron parte en la discusión la mayor parte de los señores concejales; que se pronunciaron *veinticuatro discursos*, según declaración del señor presidente, y en fin,—y este dato basta para definir aquel *torrente oratorio*—tanto se dijo, que el Sr. Alonso, arrastrado por el calor de la improvisación, que es el gran propagador de muchas verdades que friamente no se quieren confesar, declaró que sería muy conveniente que los municipios fuesen autónomos, y aseguró que esta idea la había vertido el Sr. Trueba!

La enmienda de los Sres. Horga y Alonso fué desechada por 11 votos contra 8, y el dictámen de la comisión resultó aprobado por 12 votos contra 7.

Otro asunto se sometió á la deliberación del ayuntamiento; pero eran ya las diez y media y las bujías con que la galante corporación hace iluminar el *bureau* de la prensa, dejaron de existir, deseando sin duda que las condujesen en coche fúnebre!

Resúmen:
La sesión se celebró con admirable orden; se discutió de una manera amplia y digna.
La presidencia acertada.

Y el señor gobernador... ¡no tuvo necesidad de levantarse de la cama á las altas horas de la noche!

Noticias

Sabemos por la casa consignataria que el vapor correo trasatlántico *Santander*, salido de este puerto el 23 de de Setiembre para la Habana, llegó sin novedad á su destino.

Dice un periódico madrileño:
«En el ministerio de Ultramar se recibieron ayer los antecedentes relativos al envío á la Península de los directores y de dos redactores de los periódicos satíricos de Cuba *El Relámpago*, *La Bulla* y *El Eco de las Villas*; cuyos escritos han aconsejado tal medida al señor general Blanco.

Sin perjuicio de examinar en el fondo esta medida, el Sr. Leon y Castillo, no bien tuvo conocimiento anteayer, por un telegrama del gobernador de Santander, que habían llegado en calidad de confinados los cuatro periodistas en cuestión, dió orden para que inmediatamente fuesen puestos en libertad.»

Nosotros tuvimos la honra de recibir la visita de nuestros ilustrados compañeros, á quienes se refiere la anterior noticia, y nada dijimos, por rogárnoslo así los interesados.

Hoy ya podemos hacerlo público para manifestar al mismo tiempo nuestras simpatías á dichos escritores, sin perjuicio de examinar, cuando la conozcamos á fondo, la severa disposición de que han sido objeto por parte del general Blanco.

Tenemos la seguridad de que hoy, de once de la mañana á una de la tarde, estará concurridísimo el café del Ancora.

Basta para creerlo así, la lectura del siguiente programa del concierto que durante dichas horas se celebrará en el citado café, por los aplaudidos profesores Sres. Ibarguren y Enguita:

- 1.º Sinfonía *Semiramis*—Rossini.
- 2.º Duo de *Lucrecia*—Donizetti.
- 3.º Aria de tenor de *Favorita*—Donizetti.
- 4.º Fantasía para violín—Estrañi.
- 5.º *La cuestión del Cementerio*, wals fantástico—Enguita.

El *Boletín de Comercio* levanta acta de nuestra última réplica á sus negaciones acerca de hechos exactos y que son del dominio público.

Y nos hace la siguiente indicación, escrita en un tono que caracteriza ese desdén hermano gemelo de una cólera mal reprimida y peor fundada:

«Replique (LA VOZ MONTAÑESA), replique sin miramiento alguno, con entera libertad, sin temor á las buenas relaciones que con nosotros desea mantener, que no son tan cordiales, ni tan estrechas, ni tan íntimas, que, de perderlas, perdiésemos gran cosa ninguno de los dos.»

¡Qué desengaño el nuestro!

Creíamos de buena fé que las relaciones nuestras con el *Boletín*, eran cordialísimas, y ahora resulta que padecíamos un error,

No crea, sin embargo, nuestro colega, que el desengaño nos hiere ó nos place, no.

Nos ha sido indiferente de una manera absoluta.

LA VOZ MONTAÑESA ni rechaza amistades, ni las mendiga.

Los viejos son dos veces niños y por esto solo se puede disculpar, aunque no justificar, esa salida de tono, en un periódico á cuya cabeza vá escrito: Año XLIV.

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha dispuesto que el inspector de tercera clase D. Antonio Santos Gonzalez, que hasta la fecha había venido prestando sus servicios en esta capital, á pesar de haber sido nombrado con destino á Santoña, pase á dicho punto á desempeñar el cargo ya indicado en conformidad con el nombramiento que se le expidió en su día.

Mañana lunes saldrá el Sr. Santos con dirección á aquella plaza.

Le deseamos buen viaje.

Alcance telegráfico

Paris 14.—El Sr. Gambetta, según aseguran sus amigos, está firmemente resuelto, como decidirse á formar gabinete, mientras no recaiga votación sobre los importantes debates que se esperan al reunirse las Cámaras.

Londres 14.—Correspondencias de Irlanda aseguran que la prision de Parnell ha producido gran agitación en aquel país y que se prevé con la investidura de diputado. Se han tomado precauciones militares en diversos puntos.

Paris 14.—Coméntanse mucho los asuntos de diferentes correosales alemanes, insistiendo en que, á fines de Setiembre último, estuvo Gambetta de incógnito en Alemania, celebrando una conferencia con el príncipe de Bismark.

Al resultado de esta conferencia atribuyen algunos el propósito del Sr. Gambetta, de aceptar el encargo de formar gabinete, si las primeras resoluciones de la Cámara, prueban que dicho hombre político dispone de una mayoría resuelta y numerosa.

Pacotilla

Era la hora señalada para empezar el jaleo cuando el señor Presidente tomó en su sillón asiento. Al toque de campanilla los diputados salieron yendo á su frente Linares vestido de paño negro. Había mucha impaciencia entre la gente de trueno por que empezara la bronca, y estaba allí todo el pueblo. Se había dicho que Rivas se traía un gran toro de *verónicas*, de *pases*, de *recortes* y de *quiebras*; y así que la presidencia hizo la señal de nuevo, se levantó el señor Toro, que era el candidato electo. Linares con mucha calma le enseñó el voto de lejos, y á él acudió el candidato con asombro del Congreso, resultando, por lo pronto, que el mismo, sin más rodeos, pidió que le declararan grave, por el documento. Rivas, como era muy justo, en vista de su crasteo, recibió muchos aplausos y un estanco de vegeteros. Yo creo que con su escuela y con su estilo flamenco, va á dar en Madrid el ópio como *mataor* de invierno!

Abur, amigo.
Por fin se presentó ayer *El Voto particular* del señor Chies á decirme que no puede seguir afeitándose, porque no le deja el maestro.
—«No, Rio-franco, le dijo, según dice; no puede ser. Hemos acabado con LA VOZ MONTAÑESA.»

Dígale usted que está ido si eso afirma y corrobora, porque nunca hemos tenido tanta salud como ahora!

Eso en el supuesto de que haya querido decir que nos ha echado á la sepultura.

Si es en el sentido de que no quiere que yo sea parroquiano suyo para que usted me siga afeitando, en ese caso que se explique.

Van á creer los lectores de *El Voto* que no le pago las afeitaduras, y pongo al público por testigo de que todas las barbas que me ha hecho se las he pagado hasta con propina!

En qué se funda no sé ni yo lo preguntaré; pero á mí se me figura que no me afeita porque tengo la barba muy dura!

Lo que me hace gracia es que usted, D. Ramon Riofranco Chies, diga que está conforme con mi opinion de que es el *peor poeta de todos* y que yo no quiero conformarme con la suya de que soy yo.

Pero, hombre, si por declaración propia lo es usted, cómo lo he de ser yo, usurpándole ese derecho?

Yo me he conformado y me sigo conformando con ser el penúltimo.

¡Me parece que no puede usted exigirme más docilidad ni más complacencia!

Se queja usted, don Ramon, de que el señor Chies le haya llamado á usted Sancho Panza ó Toromé Cacial y dice usted luego:

«Ya me vengaré yo de los dos, así que me emancipe de las fajas, entre las cuales seguiré afeitando las herramientas...»

Eso es lo que ha debido usted hacer desde

principio, porque tiene usted unas herramientas que ni pinchan ni cortan. Sobre todo, si piensa usted seguir alanceando con las tercerolas, sáqueles usted punta!

Aquí termina esto ya porque yo á nadie le hostigo; y puesto que usted se vá, ¡vaya usted con Dios, amigo!

El reloj de la Catedral ha venido á menos. Hace dos ó tres días que no da más que cuartos!

Esta noche se estrenan en el café del Ancora dos nuevas piezas de música, como verán ustedes en el programa que sale en este mismo número. Una es original de Enguita, titulada La cuestión del Cementerio. La escribió anoche, inspirándose en la discusión de la asamblea municipal acerca de los carros fúnebres!

La otra es una fantasía para violín, que he compuesto yo expresamente para Ibárguren. Claro; me ha recogido Chies la matrícula de pera y no tengo más remedio que dedicarme á la música.

Porque si no, ¿cómo mantengo á la familia?

Matías el paraguero en su aparcador primero tiene muy seria y muy grave una pera que no cabe en el fondo de un sombrero!

Ya la población entera de ella habla con interés y admiración verdadera; porque, con efecto, es toda una señora pera!

No he visto pera mayor; quiero decir, pera igual en el mundo horticultor. ¡Vendiéndola al por menor se ganaba un dineral...!

Leo en un periódico: «Las preciosas medallas de oro y plata adjudicadas en la última carrera de caballos á los señores marqués de Navares y Valdés, constituyen una verdadera obra de arte.»

¿Qué ligereza!

De Madrid: «La primera providencia del juez que se presentó en la imprenta del señor Rojas con motivo de la muerte de un operario en aquel establecimiento, consistió en mandar que la máquina fuese desarmada en el acto.»

¿Nada más que desarmada? ¡Pues debió de tomarla declaración y mandarla á la cárcel inmediatamente!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 15 (10-15 n.)

Beranger, á nombre del partido democrático-socialista, acaba de pronunciar en el Senado un importante discurso. Ha declarado que apoyarán las soluciones liberales del gobierno y defenderán el orden y la libertad. Proclaman como credo político la Constitución de 1869 con el rey Alfonso, y procurarán el triunfo de esa aspira-

ción dentro del orden. La mayoría le ha aplaudido mucho.

Fabra.

Banca y Comercio

Madrid 15 (9-15 n.)

Table with financial data: Acciones del Banco de España, Billetes hipotecarios de Cuba, Cambio sobre Londres, Cambio sobre Paris.

Bolsa de Madrid.—Día 15.

Table with financial data: Renta perpétua interior del 3 por 100, Renta perpétua exterior del 3 por 100, Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100, Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión, Oblig. del B.º y T.º, serie interior, Oblig. del T.º sobre productos Aduanas, Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales.

Bolsa de Paris.—Día 15.

Table with financial data: 3 por 100 francés, Exterior español, Interior, Amortizable, Consolidado inglés.

New-York Octubre 12.

Table with financial data: Cambio sobre Londres, Id. id. Paris.

ALCANCES TELEGRÁFICOS

New-York Octubre 12.

Table with financial data: Harina, barril de 88 kilos, para embarque, extra-state, al contado, 6-00 á 6-20 dollars, Maíz nuevo mezclado, el bushel, 0-70 dollars, Trigo rojo de invierno, el bushel, Disponible, Corriente mes, Noviembre, Diciembre, Azúcar mascabado número 12.

SANTANDER

15 Octubre 1881.

«Con frecuencia los adversarios del libre cambio confunden la independencia política con la económica. Aquella es una condición vital de la nacionalidad, un elemento constitutivo del Estado, una parte necesaria de su estructura; esta, excepto en la vida salvaje, es impracticable, porque no ha existido jamás ni existirá una sociedad humana por insignificantes que sean sus progresos en la civilización, cuyos productos naturales y fabriles cubran todas sus necesidades. Las naciones más adelantadas en las artes sacan de otras, no solo lo que la naturaleza les niega, sino los artefactos que de resultas de ciertas peculiaridades locales y características se producen en otras partes con más perfección ó baratura. Así sucede que mientras más trabajadora y más rica es una nación, más depende de las otras, y si esta dependencia fuera un mal no habría una nación más digna de compasión que la inglesa, pues para sostener todo ese movimiento fabril con cuyos productos inunda los mercados del mundo, apenas cuenta con dos ó tres materias primeras de su suelo y tiene que pedir á los países extranjeros el algodón, la seda, la mayor parte de la lana y del lino, los tintes, las maderas, cáñamo, aceite y cueros que le son necesarios para la fabricación, prescindiendo de un largo catálogo de artículos de primera necesidad, entre ellos los granos por más de una tercera parte, de que vive su población. La expresión dependencia mercantil carece absolutamente de sentido. Una nación no depende de otra porque trafica con ella; en tal caso, la dependencia es recíproca. Las naciones no compran ni venden, sino cambian. Si el ruso depende del inglés cuando le compra tejidos, el inglés depende del ruso cuando le toma sus cáñamos. La guerra, la desavenencia, cualquiera incidente que venga á interrumpir esta reciprocidad de ventajas, será tan perjudicial á una nación como á otra. Lejos, pues, de alimentar esta triste idea de independencia quimérica, tan opuesta á los intereses de los individuos y de los Estados como á los benévolos designios de la Providencia, el amigo de la humanidad desea que la mal llamada dependencia se extienda y ramifique y que se multipliquen y crucen los lazos que la forman hasta constituir de toda

«nuestra especie una familia de pueblos hermanos, movidos por los mismos impulsos, é igualmente interesadas en la conservación de la paz universal, que debe ser el resultado último de la civilización, como esta es el producto necesario del trabajo y del comercio.»

Harina. En nada ha variado el aspecto del mercado para esta mercancía de como le dejamos en la revista anterior, y sigue siendo oscuro su porvenir y muy difícil su cálculo; pero en medio de todo hay esperanzas de que la campaña presente no ha de ofrecer resultados tan desfavorables como la que acaba de pasar y se nota más animación en las operaciones, aun cuando sea limitado el número de las que se ultiman. Lotes de 100 y 200 sacos se han hecho en la clase de 1.ª con destino al consumo y sabemos que los precios han guardado relación con el de 20 1/2 que se mira como el corriente para las buenas marcas. Al retirarnos del mercado hemos sabido que se ha llevado á cabo una buena operación de harinas, pero con tanta reserva que no han querido decirnos cantidad ni precio.

Con mucho gusto hemos encontrado en la nota de exportación 143 sacos de harina y 1.667 sacos de salvado para Burdeos y 1.600 más de esta última clase para Bayona. Principio quieren las cosas.

La exportación para su Península, durante la semana que hoy acaba, ha consistido en 2.515 sacos de harina y 581 de trigo. La de América, en 7.660 barriles y 3.282 sacos de harina, de los cuales 7.360 barriles y 1.083 sacos formaban el cargo de la fragata Don Juan, para la Habana, y 300 barriles y 2.199 sacos el del bergantín-goleta Oria, para Puerto-Rico.

Azúcares. La única entrada ha consistido en 4 bocoyes que desde Bilbao importó el vapor Pelayo. En ventas solo conocemos una de 200 cajas clase dorado de almacenistas. De primeras manos se corren muestras, pero nada se ha concertado aun.

Cacao. El vapor francés Ville de Saint Nazaire, de Saint Thomas, importó 160 sacos y 18 el vapor Hernani, de la Coruña. La semana ha sido del todo nula para las operaciones de este grano.

Café. Una pequeña partida de 9 barriles dejó en este puerto el Ville de Saint Nazaire, pero los compradores no salen de su retraimiento y no es buena la perspectiva que presenta el artículo.

Aguardiente. Se han almacenado las 485 pipas caña de la Habana que importó la corbeta Paquete de Cantabria, porque el recibidor parece tener altas pretensiones para su venta. Sigue, pues, imperando la calma más completa en las operaciones y se ha limitado la importación en el periodo de tiempo que abraza esta revista á 11 barriles aguardiente que condujo el vapor francés Ville de Saint Nazaire.

Bacalao. Se han recibido 354.110 kilogramos por vapor Yurre, de Christiansund, á que hay que agregar 10 fardos por Pelayo, de Bilbao; 200 por Sefhora, de Burdeos; 100 por Maria, de Liverpool y 150 por Zurbarán de la misma procedencia. Precios los avisados.

El aceite cuenta una entrada de 6 bocoyes por Vasco Andalu, de Sevilla; el arroz 121 sacos por Roelas, de Amberes, y el jabón 10 cajas por Pelayo, de Bilbao, y 310 por Maria, de Liverpool. Las ventas encalmadas.

Ledesma Octubre 13.

Precios del mercado de hoy:

Table with market prices: Trigo, Centeno, Cebada, Algarrobas, Garbanzos, Linaza, Las compras bastante animadas, El estado de la sementera bueno, El tiempo bueno.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Patache Luisa, 30 ts., c. Baltar, de la Coruña con 500 cajones madera vacíos á D. S. Zorrilla. Balandra A. E., 24 ts., c. Sanchez, de Gijón 23.000 kilogramos carbon á la órden; 285 sacas clavos á D. A. Hornilla; 67 id. id. á D. A. Lamera, y otros efectos para varios. Vapor Vizcaino-Montañés, 184 ts., c. Zarraga, de Bilbao con 25 sacos café á D. Vicente Gonzales; 590 cajas conservas á D. A. B. Perez y compañía; 200 id. idem á D. A. Lamera; 150 id. á D. A. Jaquot y compañía; 639 barras hierro á los Sres. Regatillo y compañía; 32 cajas jabón á D. P. Carreras; 10 bocoyes y 2 sacos azúcar á los Sres. Fernandez, Sanz y compañía; 159 cuarterolas vino á la órden; 20 fardos bacalao á D. M. Mowinkel, y otros efectos para varios. Vapor Vizcaya, 330 ts., c. Laguna, de Sevilla y escalas

con 6 pipas aceite y 60 cajas azúcar á los Sres. Fernandez, Sanz y compañía; 50 id. id. á D. J. C. Bustamante; 1.000 id. higos á D. J. C. Ceballos; 200 sacos maíz á la órden; 95 bultos sardina á los Sres. Almiñaque y compañía; 7 fardos suela á los Sres. Echegaray y compañía, y otros efectos para varios.

Idem Sofia, 150 ts., c. Echevarría, de Málaga y escalas con 40 sacos café á D. I. Castanedo; 50 cajas pasas á los Sres. Calderon y compañía; 70 id. id. á la Sra. Viuda de G. Gomez; 80 id. id. á los Sres. Velarde y Sanz; 30 fardos cera á la Sra. Viuda de Aparicio; 2.203 bultos hierro á D. Francisco Larrañaga, y otros efectos para varios.

IMPURIDAD HECHA VISIBLE.—LO MISMO

que el aire despedido debajo del agua sube en burbujas á la surfaz, así el veneno en la sangre sale á la superficie del cuerpo y se desenvuelve en alguna forma de inflamación. Que esta forma sea nacidos, llagas vivas, hinchazones de las coyunturas, tumores, erupciones postillosas, ó cualquier otra cosa, es la señal visible exterior de la corrupción en la sangre. El atajar estos síntomas con aplicaciones externas, es rechazar el mal á su origen. El administrar la Zarparrilla de Bristol como remedio, arranca el germen y la semilla juntos. Preguntar cuál de los dos es el modo más juicioso, sería un insulto al sentido común del lector. Como los desarreglos interiores generalmente acompañan los males externos, una dosis de vez en cuando de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol es muy útil.

De venta en las principales farmacias y droguería. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE HORTICULTURA, ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

RAMON ESCALANTE,

JARDINERO Y PROPIETARIO calle de Magallanes, número 36, Santander.

Vende toda clase de Arboles frutales y de sombra.

Arbustos floridos y de adorno.

Rosales variados. Cebolletas de flores y demás.

Semillas de flores, hortalizas, etc.

Trazados y plantaciones de huertas y jardines.

Contratado ó á jornal y á precios módicos.

Remite catálogos a quien lo desee. 8-1

GUERRA AL FRIO!—EN LA CALLE DE

La Compañía, núm. 3, tienda de Ignacio Soriano, se acaba de recibir un variado surtido de estera de cordelillo para las habitaciones, que se dará á 5 reales vara colocada y abacás á 3 id. id. Igualmente se ha recibido una gran remesa de botas y zapatillas suizas para señoras, caballeros y niños; asimismo se ha recibido otra gran partida de zapatillas de cintas y otras clases para señoras, caballeros y niños, todo á precios arreglados. 281

DOCTOR LACORT, MÉDICO-DIRECTOR

de los baños de Solares.—Dedicado por espacio de varios años al estudio y curación principalmente de las enfermedades del estómago, ofrece sus servicios al público en la Cuesta de Garmendia, 1, 1.º

Consulta diaria, de once á tres.—Gratis á los pobres. 1033

EL APODERADO DE CLASES PASIVAS.

Activas de guerra, de Reemplazo y Estado Mayor, D. Miguel Ruano de los Gallardos, Blanca, 1 y 3, se encarga del cobro de clases pasivas, así como de la formación y despacho de los expedientes de viudedades, orfanidades, retiros, pensiones, cruces, jubilaciones y cesantías. Blanca, 1 y 3; Santander. 28

EN LA SOMBRERERIA DE SARALEGUI,

Rivera, 12, se acaba de recibir un gran surtido de sombreros y gorras, calidad superior, á precios arreglados. 12=5

SE VENDE UNA GUARDILLA EN LA CA-

lle del Arrabal, núm. 2, y un vuelo de quinto piso, con desvan, frente al teatro. Darán razon en la calle de Búrgos, núm. 16, piso tercero izquierda.

CERVEZA DE MESA DE LA CRUZ BLANCA

á 14 rs. docena.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA;

á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 10.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES - CORREOS FRANCESES

Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Entrepuente	Puente.....
	1.ª ca- tegoria	2.ª ca- tegoria	3.ª ca- tegoria		
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico.	900	800	700	250	175
» Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400	
» Santa Lucia, Trinidad.	965	825	750	450	
» Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Jamaica.	1050	925	750	450	
» La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450	
» Demerari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500	
» Veracruz.	1240	1100	825	500	
En estos precios no va comprendido el ferro-carril de Panamá.					
Para San Francisco.	1690	1310	—	600	
» Guayaquil.	1565	1430	—	580	
» El Callao.	1675	1575	—	663	
» Valparaiso.	2075	1975	—	830	

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BREST

Capitan NOUVELLON

Saldrá de Santander el 22 de Octubre

Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en San Thomas:
 1.º Para Mayaguez, Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston).
 2.º Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carupano, Cumaná, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnifico vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

COLOMBIE

Capitan DARDIGNAC

Saldrá de Santander el 26 de Octubre

Para COLON (sin trasbordo)

Con escalas en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos

VILLE DE S. NAZAIRE

Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes

Para San Nazario

Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

El vapor de 3.000 ts. y 660 caballos

SAINT SIMON

Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes

Para Burdeos y el Havre

Procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort de France, Sain-Pierre, Basse-Terre y Pointe a-Pitre.

El vapor de primera clase de 1.600 toneladas y 200 caballos

LE BIXIO

Capitan PRADO

Saldrá de Marsella el 6 de Octubre, de Barcelona el 8 y de Cádiz el 12

para COLON con escalas:

A la ida: en Tenerife, San Thomas, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla.

A la vuelta: en Jacmel, Puerto-Principe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Puerto-Plata, San Thomas, Santander, Burdeos y el Havre.

NOTA. Este vapor no transporta pasajeros de Cámara, pero si emigrantes.

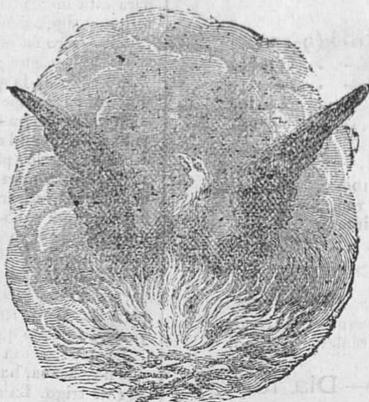
Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán á bien dirigirse á esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5. Pasada esta fecha la agencia no garantiza el embarque.

Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á D. Alberto José Galland, agente de la Compañía General Trasatlántica, Muelle, número 30.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

TESORO DE LA VISTA
 Preparacion especial de E. Fernandez, Farmacéutico.

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced á sus excelentes virtudes curativas ha llegado á demostrar prácticamente en uno y cien casos ser el mejor de los específicos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensalzado por todas cuantas personas han tenido que recurrir á él. Padecimientos rebeldes á todo tratamiento y personas desahueadas por varios señores oculistas han logrado su radical curacion en breve plazo.

Caja con extenso prospecto, 10 Rs.

Los pedidos á su autor, plazuela de San Nicolás, número 8, Valladolid, el que con el recargo de dos reales le remitirá á cualquier punto de España.

Descuentos á los señores farmacéuticos.

PRESTAMOS

Se hacen sobre toda clase de garantías. **COMPANIA, 11. PISO 2.º**

PILDORAS DE LORDES.

PURGANTES, anti-biliosas, DEPURATIVAS

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

ENFERMEDADES

de los ojos y párpados. Siendo grandes las falsificaciones de que es objeto la «Pomada de la Viuda Farnier», el propietario, monsieur Theulier, de este excelente remedio, previene al público que su solo y exclusivo depósito en Santander es en la droguería de D. Ruperto Isasi, Medio. 27 y 29, y D. Bernardo R. Saro, Tableros, 5.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
 (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA)

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes. Y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tambien de

3.ª PREFERENTE

Tienen combinacion directa para San Thomas, y tambien para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana, segun se desee. Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los dias 10 y 30 de cada mes.

Nota. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que en —Instancias de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales. Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y Compañía.

VIAJE EXTRAORDINARIO PARA LA

HABANA

Saldrá de este puerto el 8 de Noviembre el vapor

COMILLAS

Admite carga y pasajeros.

La Empresa ha dispuesto este viaje extraordinario con el deseo de poder atender al numeroso pasaje particular que se embarca en esta época del año y de prestarle todas las facilidades y comodidad posibles.

Consignatarios los Sres. Angel B. Perez y C.ª, Muelle, 36.

GRAN CASA DE PRÉSTAMOS

Tableros. 1, principal, antes en la de la Compañía

En esta antigua casa se da dinero sobre alhajas, mobiliario, ropas y toda clase de valores que convengan. Hay almoneda perpétua de todo lo cumplido, como son relojes y cadenas de oro, plata, níquel y de dúblé; sortijas, pendientes, medallones, rosarios, aderezos, cubiertos plata y otros muchos objetos sumamente baratos.

ANIS REFINO MONTSERRTA

Marca J. Rosés, Barcelona, primer introductor de los anisados triples en Ultramar. Se vende en las tiendas y cafés; depósito principal D. Jerónimo Laca Ribera del Muelle, 13.

IMPRENTA DE

LA VOZ MONTAÑESA

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco. 30. principal

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off, containing various words and fragments of text from the adjacent page.